



Expediente: 186/25

Carátula: EL GUASANCHO S.R.L C/ HEREDEROS DEL SR. SCOTTI LUIS ANDRÉS Y OTROS S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 23/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20240593182 - EL GUASANCHO S.R.L, -ACTOR/A

307162716481511 - SCOTTI, LUIS ALEJANDRO-DEMANDADO

90000000000 - COSTILLA, CANDELARIA DEL VALLE-TERCERO

307162716481505 - DEFENSORA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAP. RESTRINGIDA DE C.J.M., -DEFENSOR OFICIAL DE MENORES E INCAPACES

20185729851 - POCH, GUSTAVO ADOLFO-TERCERO

307162716489932 - GRAMAJO, NANCY NOEMI-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 186/25



H30800124606

AUTOS: EL GUASANCHO S.R.L c/ SCOTTI LUIS ANDRES s/ REIVINDICACION. EXPTE. N°186/25.-

Monteros, 22 de junio de 2026.

I)- Proveyendo presentaciones de fecha 18/06/26 realizadas por el Dr. Navarro Muruaga Javier Hernán y presentaciones de fecha 19/06/26 realizadas por el Dr. Gustavo Paliza-Def. Oficial Civil y del Trabajo de la I° Nom. de este centro judicial- :

- 1- Téngase presente los escritos de ofrecimientos de pruebas presentados.
- 2- Por Secretaría, procédase a reservar las pruebas presentadas hasta el vencimiento del plazo de diez (10) días otorgados para su ofrecimiento (que se cumple el 26/06/26), conforme lo establece el inc. 2 del art. 445 del CPCCT.
- 3- Una vez vencido el plazo para ofrecer prueba: Procédase por secretaría a confeccionar los cuadernos correspondientes y a poner, los ofrecimientos, a conocimiento de la contraria.- NSV **FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES.**

Actuación firmada en fecha 22/06/2026

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.